

VISTO:

la solicitud de la Directora de la carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura presentada a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, por la cual se solicita la renovación del Comité Académico de la Carrera y la incorporación de la Mgter. Nora Alterman al mismo; y

CONSIDERANDO:

las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo de la FFyH N° 33/09 y N° 167/09, por las cuales se aprueba la creación de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura;

que resulta necesario renovar la designación del Comité Académico de la carrera, establecida por la Res. Decanal 918/12;

que la Profesora Mgter. Nora Alterman, al igual que los otros profesores propuestos, cuenta con antecedentes suficientes y cumple los requisitos establecidos por el reglamento de la carrera;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para asegurar el correcto desarrollo de la Carrera Especialización;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RENOVAR en carácter de miembros del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura a los profesores que a continuación se nominan:

Dra. Pampa Arán

Dra. Andrea Bocco

Dra. Celia Salit

Mgter. Marcela Sosa

Esp. Gustavo Giménez

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR como miembro del Comité Académico de la mencionada carrera a la Mgter. Nora Alterman.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍSESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 JUN 2015

RESOLUCIÓN N° 0796
f.r.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES